

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.,
CONVERTIDO EN JUZGADO 63 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTA**

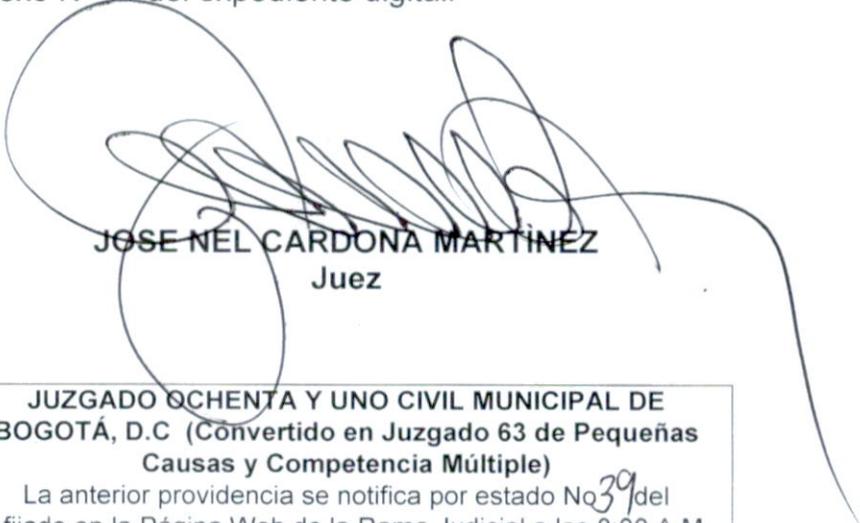
Bogotá, D.C.,

13 MAYO 2022
Referencia: 110014003081-2021-0002900

En atención a la solicitud contenida en el archivo N° 9 del expediente digital, por secretaría ofíciase a la EPS SANITAS S.A.S. en los términos allí solicitados.

La parte ejecutante proceda a la notificación de la parte demandada, en la dirección indicada en el anexo N° 11 del expediente digital.

Notifíquese



JOSE NEL CARDONA MARTINEZ
Juez

L.A.Q.

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No 39 del
, fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ

Secretario

11 6 MAYO 2022